



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-002-2021-00189-00

Bogotá D.C. 10 7 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2021-00189
PROCESO: Responsabilidad civil extracontractual

Dando alcance a la solicitud elevada por la parte demandante, téngase por desistida la petición respecto de la medida cautelar solicitada.

A fin de dar continuidad al presente asunto, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día **29 del mes de febrero de 2024**, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

De conformidad con el párrafo del artículo 372 ejusdem, se decretará las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSACRA GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 099	10 8 OCT. 2023
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	